



MIGUEL LÓPEZ & CIA
Abogados

Manta, 09 de diciembre del 2020

Señor:

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO.-

En su despacho.-

De mis consideraciones:

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ ORDÓÑEZ, con cedula de ciudadanía 100274293-8, matrícula profesional No. 13-2003-55, del Foro de Abogados de Manabí, a usted digo y **SOLICITO**:

Que adjunto se servirá encontrar los nombramientos correspondientes a Gerente General y Presidente de la Compañía **COMERCIALIZADORA IMPORTADORA FERROMAX INTERNATIONAL FERROMAXDELACUADOR S.A.**, por lo que respetuosamente solicito, se sirva inscribirla en los Registros de la Superintendencia de Compañías.

Que la presente petición la amparo en el Art. 66 numeral 23 de la Constitución de la Republica concerniente al Derecho de petición, que determina:

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas: (...) 23.- El derecho a dirigir quejas y peticiones individuales y colectivas a las autoridades y a recibir atención o respuestas motivadas. No se podrá dirigir peticiones a nombre del pueblo.

Así mismo de conformidad con el Art 32 del Código Orgánico Administrativo que establece:

Art. 32.- Derecho de petición. - las personas tienen derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, ante las administraciones públicas y a recibir respuestas motivadas, de forma oportuna.

Que notificaciones las recibiré en la dirección electrónica socalemi@yahoo.es

lopez@abogadosmlopez.com , teléfono celular numero 0993007765



N° TRAMITE: 99061-0041-20 09/12/20 11
DOCUMENTO: Solicitud
EXP: 717548

Reiterando mi consideración y estima, me suscribo de usted.

Atentamente.-



Firmado electrónicamente por:
**MIGUEL ANGEL
LOPEZ ORDÓÑEZ**

Abg. Miguel Ángel López Ordóñez
Reg. Prof. No. 13-2003-55
COLEGIO ABOGADOS MANABÍ